

227888



227888

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por: "Un procedimiento de fabricación de piezas ornamentales para la presentación de artículos comerciales" - - - - -

a favor de Don Andrés CUADRADA CUSSAGHS, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Vía Augusta, 62, 2º.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Conocida es la costumbre de emplear para presentar en una forma atractiva ciertos artículos de comercio, especialmente del ramo de pastelería y confitería o de industrias semejantes, piezas laminares de papel o de otros materiales que debidamente configuradas hacen las veces de fondo de presentación contribuyendo al efecto decorativo de un conjunto establecido por una o más de tales piezas y los productos sobre ellas depositados.

El procedimiento que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva permite obtener piezas destinadas al mencionado fin que presentan sobre las hasta ahora conocidas la particularidad de quedar dotadas de una superficie metálica decorada con



- 2 -

227888

relieves, más o menos acusados, contorneada bajo perfiles más o menos complicados y reforzada de manera que la hoja metálica que queda a la vista y establecer contacto directo con los objetos presentados no corra el peligro de ser fácilmente deteriorada por los mismos a consecuencia de la escasez de su espesor.

Consiste esencialmente el procedimiento que constituye el objeto de la patente en adherir una hoja de aluminio, generalmente coloreada por impresión, a una hoja de papel mediante la interposición entre ambas de un adhesivo, generalmente suavizado con glicerina; en someter el complejo en tal forma preparado, para que se regularice por él el repar-timiento de dicho adhesivo de modo que queden unidas tales hojas con igual intimidad en todos los puntos de sus superficies en contacto, en dejar consolidada la adhesión uniforme, por desecación y en someter el complejo laminar a un estampado que a la vez que produzca en el mismo un grabado más o menos profundo lo recorte bajo perfiles previstos más o menos complicados dando origen a la pieza ornamental.

El estampado final podrá producirse empleando matrices de la forma adecuada que no solo produzcan el grabado de las piezas y el perfilado de las mismas sino que practiquen asimismo en ellas perforaciones que contribuyan a aumentar su vistosidad.

Si se desea podrá darse un acabado a las piezas que mejore su aspecto por aplicación a las mismas de barnices, recubrimientos, pinturas, impresiones u otros productos o acciones semejantes.



5 Las operaciones manuales y las máquinas y utensilios empleados para poner en práctica el procedimiento, las particularidades de grueso y extensión de las láminas metálicas y de papel utilizadas, la calidad del aluminio o aleación de aluminio de que esté constituida la hoja metálica, la composición del adhesivo que se interponga entre la misma y la hoja de papel, la decoración o colorido que puedan presentar las piezas producidas, tanto en su contorno como en su superficie, podrán ser variables sin limitación.

10 También podrán ser variables cuantas circunstancias puedan concurrir en la fabricación de las piezas producidas por el procedimiento objeto de la patente siempre que, por ser de carácter secundario, accidental o accesorio respecto a la esencialidad del propio objeto no determinen sensible alteración del mismo.

15 Aún cuando las piezas fabricadas por el procedimiento que constituye el objeto de la patente están especialmente destinadas a establecer presentaciones comerciales podrán ser también empleadas en la decoración interior o con cualquier otro fin.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

25 1.- Un procedimiento de fabricación de piezas ornamentales para la presentación de artículos comerciales, que consiste esencialmente en acoplar una hoja de aluminio, preferentemente coloreada por impresión y una hoja de papel con



interposición entre ambas de un adhesivo, generalmente suavizado con glicerina; en someter el complejo en tal forma preparado, para que se produzca el repartimiento de dicho adhesivo entre las dos hojas de modo que queden unidas las mismas con igual intimidad de adhesión en todos los puntos en que esten en contacto y en someter el complejo laminar formado, despues de desecación del adhesivo, a un estampado efectuado empleando matrices que a la vez que producen en el mismo un grabado más o menos profundo lo recortan bajo perfiles previstos más o menos complicados, dando lugar a la obtención de las piezas.

2.- Un procedimiento de fabricación de piezas ornamentales para la presentación de artículos comerciales tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de producir el estampado final configurador de las piezas empleando matrices de la forma adecuada que no solo produzcan el grabado de las piezas y el perfilado de las mismas sino que practiquen asimismo en ellas perforaciones o calados que contribuyan a aumentar su vistosidad.

3.- "Un procedimiento de fabricación de piezas ornamentales para la presentación de artículos comerciales".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Marzo de 1956.

P. p. de Don Andrés CUADRADA CUSBACHS,